

CIRCULAR No. 2004

PARA: Funcionarios, Coordinadores, Gerentes de Proyecto, Jefes de Oficina, Registradores Principales y Seccionales, y demás funcionarios que ejerzan funciones de Supervisión de los contratos suscritos por la Entidad.

DE: Secretaría General

ASUNTO: Directrices para verificación de las Pólizas de Garantía.

FECHA: Diciembre de 2013

04 DIC 2013

Señores Funcionarios, reciban un cordial saludo,

Dando alcance a la Circular No.1951 de 2013, mediante la cual se implementó el "*Formato Lista de Chequeo de Verificación de la Documentación necesaria para dar inicio a la ejecución Contractual*", para aquellos funcionarios que ejercen funciones de supervisión de los contratos suscritos por la Entidad, mediante el presente documento se establecen las directrices a tener en cuenta al momento de la verificación de la Póliza de Garantía que ampara los referidos contratos.

Al notificarse de la supervisión, y al momento de suscribir el acta de inicio, el Supervisor del contrato deberá verificar los plazos de cobertura (vigencia) de los amparos requeridos desde los Estudios previos, los cuales se materializan en la minuta del contrato.

Se aclara que no obstante que la póliza debe haber sido aprobada previamente por el Grupo de Contratación, es posible que entre la fecha de aprobación de la misma y la fecha de suscripción del acta de inicio transcurra uno o varios días, por lo que el Supervisor deberá solicitar la adición a la misma para que los tiempos correspondan a los solicitados en el contrato.

Así las cosas, el Supervisor deberá remitirse al Plazo de ejecución y a los amparos solicitados en la minuta del contrato, y deberá verificar el estricto cumplimiento de los mismos a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, asegurándose que la vigencia efectivamente cubre desde la fecha de

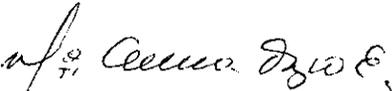


Handwritten signature and date: 11/11/13

suscripción del acta de inicio y hasta el tiempo establecido para cada uno de los amparos solicitados.

De igual manera se recomienda en caso de alguna inquietud frente a este tema acercarse al Grupo de Contratación para obtener la asesoría correspondiente, en caso de que esta se requiera.

Cordialmente,


MARÍA EMMA OROZCO ESPINOSA
Secretario General

Proyectó: Jorge Mario Hernández. Abogado Grupo de Contratación Administrativa.
Revisó y Aprobó: Mónica Burgos Regalado. Coordinadora Grupo de Contratación Administrativa

